



DECRETO N° 3.048.- /
LAJA, 04 de Septiembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 1647, de fecha 22.08.2012, Informa sobre curso gestión de la crisis y emergencias complejas para Directivos de APS.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a curso gestión de la crisis y emergencias complejas para Directivos de APS.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Juan Carlos Vera Hernández, Director y Alex Ortiz Vallejos, Jefe Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a curso gestión de la crisis y emergencias complejas para Directivos de APS, a realizarse los días 05 y 06.09.2012, en auditorio Salón Antuco, Hotel Four Points, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a Juan Carlos Vera Hernández y Alex Ortiz Vallejos, según cometido funcionario N° 56, devolución por gasto de bencina vehículo Chevrolet patente WS 84.20 y estacionamiento.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" y Sub – Título 22 Ítem 08-007 bienes y servicios de consumo del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/JCVH/AEDV/ECAV/egsl.-
DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233